

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 13 - Acta N° 38
26 de Abril de 2012

Presidencia de la sesión:
Doctor Eugenio H. Cozzi

CONSEJEROS TITULARES

EUGENIO H. COZZI
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
EDUARDO AWAD
BEATRIZ C. RIAL
JUAN PABLO IUNGER
DIANA A. SAITA
SUSANA B. del V. AVALOS FERRER
JOSÉ ROBERTO LÓPEZ
LEANDRO R. ROMERO
GUILLERMO M. LIPERA
MARGARITA RICO
ROBERTO A. PUNTE
ALEJANDRO BORDA
NORMA O. SILVESTRE
ALEJANDRO C. GÓMEZ

CONSEJEROS SUPLENTE

MARIANO X. FERRADAS LAMAS
HUGO DANIEL SORBO
GRACIELA RIZZO
EDUARDO BAEZA
ANDREA G. CAMPOS
CARLOS A. ALARCÓN
SUSANA LORIG
IVAN BAHAMÓNDEZ FIERRO
MARIA C. OBARRIO
JUAN J. KELEMEN
ALEJANDRO DEMARIE
ANDREA A. JECKELN
DIEGO M. DEDEU
JUAN A. HUSSEY
VIRGINIA BADINO

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 29 de marzo de 2012.....	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.....	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.....	4
Punto 4 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.....	4
Punto 5 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.....	6
Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.....	8
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.....	8
Causa N° 17.097 – F., A s/ Conducta.....	8
Causa N° 24.085 – M., M s/ Conducta.....	8
Causa N° 24.779 – A., F. J. s/ Conducta.....	8
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 375.301 – Flores Vega, Luis Alberto – Solicita Intervención CPACF ante Poder Judicial GCBA. (Comisión de Defensa del Abogado).....	8
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 366.284 – Ledesma, Guillermo Bernardo – Solicita Intervención CPACF ante Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil. (Circularizado en sesión de fecha 20.12.11) (Comisión de Defensa del Abogado) (Asesoría Letrada).....	10
Punto 6.5 del Orden del Día. Expediente 374742: Masante, Norberto Edgardo, solicita intervención de la Comisión de Defensa del Abogado.....	15
Punto 7 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo.....	16
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.....	16
Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.....	16
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.....	16
Punto 11 del Orden del Día. Informe de Gerencia General.....	16
Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.....	18
Punto 13 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Mediación.....	18
Punto 14 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	18
Punto 15 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	21
Punto 16 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.....	23
Apéndice.....	31
Orden del Día.....	31
Matriculados honorarios.....	39

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 18 y 36 del jueves 26 de abril de 2012, con la presencia del señor presidente del CPACF doctor Eugenio Horacio Cozzi y de los consejeros titulares doctores Juan Pablo Godoy Vélez, Beatriz Celia Rial, Eduardo Awad, Juan Pablo Iunger, Diana Aída Saita, José Roberto López, Leandro Rogelio Romero, Margarita Rico, Alejandro Borda, y de los consejeros suplentes doctores Mariano X. Ferradas Lamas, Andrea Gabriela Campos, Carlos Alberto Alarcón, Iván Bahamondez Fierro, Juan José Kelemen y Diego Dedeu:*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Queda abierta esta sesión.

Seguramente, esta será la última o anteúltima reunión con esta composición del Cuerpo. La idea que tenemos es que las nuevas autoridades del Consejo Directivo asuman el 29 de mayo, por lo cual ese mismo día haríamos un plenario para la designación de autoridades, con lo cual estaría virtualmente cumplida la obligación de realizar un plenario por mes. Como habrán visto, tampoco hay demasiada actividad en las comisiones.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 29 de marzo de 2012.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Ferradas Lamas

Dr. Ferradas Lamas.- Con relación al acta en tratamiento y al mail enviado por el doctor Punte lo que ocurrió fue lo siguiente: concluida la sesión del Consejo e, incluso, el informe de Presidencia – cuando algunos consejeros se estaban levantando de sus asientos – el doctor Punte planteó una moción que informalmente se trató, luego de lo cual se votó la introducción del tema o no y se decidió no introducirlo por cuanto no formaba parte del orden del día.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Con esta aclaración, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad, con la abstención de los consejeros que estuvieron ausentes en dicha reunión.

- *Ingresa a la sala y se incorpora a la reunión el consejero titular doctor Guillermo Lipera.*

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la

Ciudad de Buenos Aires.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se encuentra ausente.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se encuentra ausente. Vino una sola vez, lo que despierta algunas reflexiones en orden a la campaña y demás.

Punto 4 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.

Dr. Erbes.- En primer lugar, voy a informar sobre el proyecto de ley de las facultades sancionatorias. El día martes, que fue el día de los comicios, nos convocaron a la Comisión de Justicia y Asuntos Penales, a las 13 horas, donde estuvimos presentes. Asistí a esa reunión junto a la doctora Calógero para defender el proyecto. Tuvimos una ida y vuelta porque como ustedes saben hay una nueva composición de la comisión, por lo cual a pesar de que ya habíamos concurrido a defender nuestro proyecto en el mes de diciembre de 2011 tuvimos que ir nuevamente porque cambiaron algunos senadores y también los asesores de la comisión. Nos pidieron algunos antecedentes que les envié en la tarde de hoy. Según me señalaron, hoy mismo estaban trabajando en el borrador del proyecto, por lo cual pienso que en los próximos días estará listo el dictamen para su firma.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Eso implicaría que una vez que esté aprobado el dictamen el tema pasaría al recinto para su tratamiento.

Dr. Erbes.- Exactamente.

Respecto del proyecto de honorarios tengo dos cosas para informar: por un lado, el proyecto originario fue reingresado por el diputado Rivas en febrero de este año, y el día martes próximo pasado esa iniciativa ha sido firmada también por el diputado Tunessi.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Que pertenece al bloque del Partido Radical.

Dr. Erbes.- Y hay varios diputados más que se comprometieron a firmar ese proyecto; no voy a dar sus nombres porque todavía no lo han confirmado oficialmente.

Por otro lado, en el Senado, el proyecto fue ingresado el 28 de marzo de 2012 con la firma de las senadoras Iturrez de Cappellini y Nanci Parrilli. Fue girado únicamente a la Comisión de Legislación General.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Aclaremos algo para que no se interprete mal: en realidad, acompañan el proyecto pero la autoría es del Colegio.

Dr. Erbes.- Sí, por supuesto. La iniciativa es el proyecto del Colegio Público de Abogados.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Claro, a instancias del Colegio, es nuestro proyecto, y lo acompañan las senadoras mencionadas.

Dr. Erbes.- El proyecto es del Colegio. La senadora Parrilli es quien lo presenta y la senadora Iturrez de Cappellini adhiere a él.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Exacto.

Dr. Erbes.- Técnicamente es así.

Lo que incorpora este proyecto, a diferencia del que se encuentra en la Cámara de Diputados, es un capítulo de los auxiliares de la justicia. Conforme lo aprobado por unanimidad en este Consejo Directivo, se propone que estén incluidos los auxiliares de la justicia, donde están todas las profesiones. Tiene un capítulo especial con tres artículos, mientras que el resto se rige por el proyecto en general. En los últimos días estuvimos en tratativas con la senadora Escudero y con el senador Aníbal Fernández, mientras que dos senadores radicales quedaron en contestar si adherían a esta iniciativa, por lo cual creemos que este proyecto contará con la firma de senadores de distintos bloques. Teniendo en cuenta que esto fue girado solamente a la Comisión de Legislación General, habrá un solo dictamen, por lo cual consideramos que su trámite será más expeditivo para llegar al recinto.

Dr. Lipera.- ¿Hablaron con la senadora Negre de Alonso?

Dr. Erbes.- Le envié una copia del proyecto, pero hasta el momento no tuve respuesta favorable. Hablé con varias asesoras de ella y quedaron en contestar. Llamé dos o tres veces pero hasta ahora no tuve respuesta favorable. Si usted puede hacer algo al respecto, doctor Lipera, bienvenido será.

Dr. Lipera.- Lo que pasa es que hasta ayer estuvo ocupada con el tema de Repsol.

Dr. Erbes.- No. Lo que yo comenté ocurrió tiempo antes: si no recuerdo mal, en febrero le envié todo el material.

Dr. Lipera.- Asumo la responsabilidad y me voy a ocupar del tema.

Dr. Erbes.- Bien, doctor Lipera.

En el día de hoy mantuve un contacto con el jefe de asesores de la senadora Escudero, quien me prometió que mañana me dará una respuesta. Lo mismo hice

con asesores de dos senadores radicales, cuyos nombres me reservo porque no han confirmado su adhesión a esta iniciativa.

Dr. Dedeu.- Con respecto al primer proyecto, ¿nos van a hacer llegar una copia del dictamen?

Dr. Erbes.- Sí, cuando esté firmado. Seguramente, lo vamos a hacer público e, incluso, lo vamos a “colgar” en la página web.

Como expliqué recién, nosotros habíamos consensuado un borrador en el mes de diciembre. Lo que pasó fue que como este año cambió la composición de la comisión hubo algunos asesores nuevos que hicieron un planteo al respecto...

Dr. Dedeu.- ¿Plantearon modificaciones?

Dr. Erbes.- No, son cuestiones de técnica legislativa. No cambia la esencia del proyecto. Este martes fuimos convocados a dicha comisión y ya destrabamos la cuestión, para lo cual yo les mandé en el día de hoy el material que me pidieron – que eran los antecedentes del fallo “Moreno” – y, según tengo entendido, hoy mismo estaban trabajando con eso porque querían incluir esos antecedentes entre los fundamentos del dictamen.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Muchas gracias, doctor Erbes.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

Dra. Rial.- Informa la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- Buenas noches.

Tenemos a consideración del Consejo modificaciones en la integración de comisiones. Pido que se aprueben.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueban por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- La Comisión de Justicia solicita que por intermedio de este Consejo se apruebe librar una solicitud a las Cámaras Nacionales de Apelaciones de todos los fueros, a efectos de que incorporen a las cargas de resoluciones en Internet la foja y la fecha del auto, y yo agregaría la firma, porque a veces no la

incorporan.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Es cierto.

Dr. Dedeu.- La fecha debería estar.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Pero a veces no está, porque lo hacen en pdf y el día lo dejan en blanco. Normalmente la firma tampoco está.

Dr. Dedeu.- Supongo que tienen obligación de incluir la fecha...

Dra. Lovecchio.- Y la foja es muy útil por si uno tiene que contestar un traslado.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*
- *Ingresan las doctoras Badino y Lorig.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa de mandar una nota a las Cámaras en ese sentido...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- En cuanto a la integración de institutos he circularizado altas. Pido que el Consejo las apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueban por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- Pongo a consideración la designación del doctor Eduardo David Varela como secretario del Instituto de Derecho Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Energéticos en reemplazo del doctor Carlos Alberto Mackevicius que se desempeñaba como secretario hasta su fallecimiento. El nombrado ocupará dicho cargo por sesenta días hasta tanto se logre el acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Lovecchio.- No tengo nada más que informar.
Buenas noches. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Gracias, Mabel. Buenas noches.

Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.

Dra. Rial.- No se registran solicitudes.

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Causa N° 17.097 – F., A s/ Conducta
Causa N° 24.085 – M., M s/ Conducta
Causa N° 24.779 – A., F. J. s/ Conducta

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueban por unanimidad.

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 375.301 – Flores Vega, Luis Alberto – Solicita Intervención CPACF ante Poder Judicial GCBA. (Comisión de Defensa del Abogado)

Dra. Rial.- Informa el doctor López.

Dr. López.- Señor presidente: este expediente trata de la denuncia de un colega que concurrió a la Unidad Fiscal Norte y se queja de que fue objeto de un tratamiento irregular y solicita que este Consejo Directivo eleve una nota al fiscal general a efectos de que por su intermedio se eleve la constancia de la denuncia a la unidad que corresponde, por no haber cumplimentado el artículo 5° de la ley 23.187. Hay un dictamen unánime de la Comisión de Defensa del Abogado, razón por la cual aconsejo efectuar la nota.

Dra. Rico.- ¿En los términos del artículo 5°, no?

Dr. López.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Acá hay una denuncia que inició el doctor Flores Vega ante el fiscal general, al margen del acompañamiento. Yo sugeriría nombrar a través de la Comisión de Defensa del Abogado un veedor para ese expediente que va a empezar a tramitar con esta denuncia, para que de alguna manera se vaya contando qué pasó.

Dr. Romero.- Yo acompaño la moción del doctor López. En tal sentido mocionaría para que se ponga en conocimiento del señor fiscal general la existencia de esta denuncia para que, a su vez, el señor fiscal general notifique al fiscal encargado de la Unidad Fiscal Norte respecto de la posibilidad del incumplimiento del artículo 5° de nuestra ley y del destrato al colega.

- *Ingresa la doctora Obarrio.*

Dr. Dedeu.- Esa va a ser la nota que se propone...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Esa es la moción, justamente.

Dr. López.- Esa fue la moción efectuada.

Entiendo que no se justifica en este caso la designación de un veedor y que con una nota se cumpliría con la denuncia efectuada. Después veríamos...

Dr. Bahamóndez.- Propongo que esa nota quede a cargo de la Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Bien.

Dr. Dedeu.- Lo mío era adicional a lo que pide la comisión, porque tal vez puede suceder que llegue el acompañamiento y quede muerta la denuncia; es decir, para ver si el fiscal tomó algún tipo de medida con respecto a lo solicitado.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En todo caso podemos pedirle que nos informe...

Dr. Dedeu.- Al matriculado.
Está bien.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 366.284 – Ledesma, Guillermo Bernardo – Solicita Intervención CPACF ante Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil. (Circularizado en sesión de fecha 20.12.11) (Comisión de Defensa del Abogado) (Asesoría Letrada)

Dr. Iunger.- Informa el doctor Alarcón.

Dr. Alarcón.- Señor presidente: este expediente ya había venido a consideración del Consejo Directivo por la petición del doctor Ledesma respecto de la negativa de la Cámara Civil de brindar información sobre la radicación de los expedientes de familia, salvo que se presentara fotocopia del DNI de alguna de las partes.

En la reunión del 20 de diciembre del año pasado se había decidido pasar el expediente a la Asesoría Letrada para que emitiera dictamen, el cual se agregó a fojas 25 del expediente, donde Asesoría Letrada hace suyos los fundamentos del dictamen de la comisión opinante y solicita que por intermedio del Colegio se envíe una nota a la Cámara Civil a los efectos de que se modifique el procedimiento de esta acordada y se informe a los abogados la radicación de los expedientes del fuero sin ningún tipo de restricciones.

Creo que hemos cumplido con todos los pasos necesarios y obviamente que se impone enviar la nota a la Cámara Civil para que no restrinja la información a los letrados que acrediten su condición de tales.

Más allá de todas las cosas que se dijeron respecto de este expediente tanto en el dictamen de la comisión que opinó como en el dictamen de la Asesoría Letrada, habría que puntualizar a la Cámara que la información de la radicación de un expediente no viola ningún derecho de ninguna de las partes y que, en todo caso, lo que hace justamente por la transparencia es garantizar tanto los derechos de las partes como los de terceros. Esto quisiera que se agregara en la nota a los efectos de cumplir no solamente con los planteos respecto de la vigencia de la ley 23.187, sino también a fin de aclarar debidamente que a veces esta reticencia de dar información so pretexto de resguardar la confidencialidad termina siendo en algunos casos un error que perjudica intereses legítimos de terceros.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Doctor Borda.

Dr. Borda.- Una sola pregunta.

¿La moción consiste simplemente en el envío de la nota?

Dr. Alarcón.- Exactamente.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Con estos agregados.

Dr. Borda.- Digo esto porque en alguna parte del acta anterior hacía referencia al informe del doctor Muñoz de Toro con referencia a que se recomendara la publicación de un dictamen del doctor Maggioti. No sabía si esto formaba parte o no, porque en realidad no conozco el dictamen, o, al menos, no lo tengo presente.

Dr. Alarcón.- En esta copia no se agregó el dictamen anterior...

Dra. Rico.- Que era excelente.

Dr. Alarcón.- Sí, era excelente.

Dra. Rico.- Yo no estoy de acuerdo con que la radicación de los expedientes vinculados con cuestiones de familia sea un dato accesible sin los requisitos que solicita la Cámara. Porque, en realidad, si uno es el abogado de la parte o va a tomar conocimiento de un expediente de divorcio o de cuestiones de familia uno ya conoce dónde está radicado ese expediente. La mayoría de las veces que uno se acerca a la Cámara para saber eso es porque, en definitiva, quiere saber si se inició el divorcio o no, y eso, de alguna manera, tiene que ver con una posición negociadora que se vaya a adoptar o no. Quiero decir que no me parece que se agregue nada ni que sea reticente la Cámara, sino que a mi entender está cumpliendo con el principio de privacidad de las personas cuando se están debatiendo derechos personalísimos, por lo cual no considero que esto vaya en detrimento del ejercicio de la profesión de abogado, sino que para mí es una cuestión que tiene que ver con la privacidad de las personas que están debatiendo derechos personalísimos.

Por estos motivos, yo no voy a acompañar este pedido.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Alarcón.

Dr. Alarcón.- Respecto de lo que plantea la doctora Rico, hay situaciones en las cuales, como abogados, nos vemos en la obligación de asesorar a nuestros clientes. Y las cuestiones patrimoniales del divorcio son temas muy importantes para tomar decisiones a nivel negocial y no es lo mismo efectuar una operación inmobiliaria con un matrimonio que no tiene juicio de divorcio iniciado que con otro en el cual hay un divorcio que está en curso. Hay muchas cuestiones...

Dra. Rico.- Para eso están las responsabilidades...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Espere, doctora.

Dr. Alarcón.- Hay muchas cuestiones patrimoniales del matrimonio que tienen muchas consecuencias negociables para terceros; realmente, esto es importante. A veces, tan sólo el hecho de conocer la radicación...; un tema del que no se habla y

que estamos obligados a analizar es que cuando niega la información la Cámara se la está negando a un abogado que va a la mesa de entradas para saber dónde está tramitando un divorcio o algún otro expediente de familia de una persona. Pero la mesa de entradas de la Cámara no es la que exhibe el expediente ni permite el acceso a él. Si el abogado que logró que la Cámara le informe la radicación del expediente se presenta en el juzgado para poder verlo va a tener que explicar más que sobradas razones para poder acceder a él, con lo cual el deber de confidencialidad de las actuaciones judiciales está bajo el resguardo de cada juzgado y no de la mesa de entradas de la Cámara. Yo no veo que la simple radicación de un expediente provoque alguna modificación ni en el estado de los expedientes ni en su trámite.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor lunger. Luego, le corresponderá hacer uso de la palabra a la doctora Rico.

Dr. lunger.- Coincido totalmente en lo que acaba de decir el colega Alarcón.
Además, quiero agregar una cosa: ¿cuántos juzgados de familia hay?

Dra. Rico.- Trece.

Dr. lunger.- ¿Cuántos?

Dra. Rico.- Trece.

Dr. lunger.- O sea que yo voy a los trece juzgados y lo termino averiguando, por lo cual lo único que estamos generando es que en vez de tener que ir a los trece juzgados vaya a un solo lugar y lo averigüe. En una mañana obtengo la misma información; lo único que va a variar es que tengo que “patear” durante dos horas, nada más. No se trata de una información a la cual no puedo acceder, sino que es muy claro que lo único que estamos haciendo acá es ahorrarles un paso a los abogados. Porque la información está al alcance de los colegas; la única diferencia sería que conseguirla le demandaría dos horas más.

Dra. Rico.- Con respecto a lo que dijo el doctor Alarcón, quiero decir que me parece que son dos situaciones muy distintas. Una cosa es mirar el expediente, para lo cual por supuesto que uno no necesita autorización, y otra es conocer la radicación. Porque conocer la radicación significa conocer la iniciación del proceso, y eso es lo que me parece que resguarda la Cámara con esta acordada, más allá de que uno pueda “patear” todos los juzgados de familia. Por empezar, uno no sabe cómo está iniciada la carátula, no sabe cómo está, y lo correcto sería que no le den el expediente a cualquiera sino que le pregunten si es parte o abogado en ese tema. Eso es lo que corresponde.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Rico.- Puede ser que no se haga en la mayoría de los casos, pero no creo que uno tenga que convalidar una mala práctica. Esta es mi opinión.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Borda.

Dr. Borda.- A mí me parece que el tema es dudoso. En este sentido, me llama la atención la cuestión acerca de la posibilidad de que dentro del proceso de familia esté iniciada una medida cautelar. Evidentemente, el hecho de saber que está iniciada una medida cautelar ya indica algo, y para la otra parte esa información es importante; no es una información menor, por cierto. Me parece que esa cuestión puede modificar la definición del tema. No creo que sea algo simple, por lo menos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- Yo hago derecho de familia y, apoyando la moción formulada por el doctor Alarcón en base a lo que sostenía el doctor Lungler, creo que esta es una dilación innecesaria, máxime cuando por el Código Procesal Civil teniendo acceso a los archivos no pueda ir a la Cámara del fuero a averiguar solamente en qué juzgado hay un expediente radicado respecto de una persona, nada más. Luego, uno debe concurrir, como decía el doctor Alarcón, con un escrito; porque, a veces, no se sabe – la parte no lo sabe – si el expediente está archivado o si está iniciado, porque la contraria no lo sabe. En el proceso de familia la otra parte no sabe cuál es el estado, si está radicado o si se ha iniciado el juicio, lo que puede dar lugar a una indefensión de la parte. Como decía el doctor Lungler, el abogado debería perder más de una mañana para eso, porque en los juzgados de familia suelen existir colas considerables – no es que uno va y automáticamente en todos los juzgados lo están esperando para darle la información que requiere -, por lo que aquí se pide que se indique si existe la iniciación, si el proceso existe, y en qué juzgado está radicado, nada más. Creo que es una información que no afecta a la contraria respecto de su privacidad, que debe resguardar el juzgado, y la verdad es que no encuentro cuál sería la raíz de la negativa a esto. Porque con respecto al derecho de privacidad de las partes si bien es reservado el proceso, la existencia del proceso es pública y la finalidad del proceso es una sentencia que también es pública.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¿Puedo hacer una digresión?

Cabe apuntar un tema: la cuestión de la medida cautelar es inaudita parte, con lo cual habría que analizar hasta dónde hay que ventilar. A ver, normalmente, las medidas cautelares no se informan...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Acá se está pretendiendo que se diga si hay un expediente radicado y de ahí la cautela.

Tiene la palabra el doctor Alarcón.

Dr. Alarcón.- Habría que aclarar en la nota que la información se daría con exclusión de medidas cautelares.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- ¡Ah, Bueno! ¡Ahí sí!

Dr. Romero.- Claro, se pide que en los casos de divorcios, de alimentos, de aumentos o disminución de cuotas se informe en qué juzgados están, nada más.

Dr. López.- La Cámara no informa ya sea cuestiones de familia o patrimoniales sobre un juicio que tenga que ver sobre medidas precautorias.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Hecha la excepción, hecha la regla.

Dr. Dedeu.- Ratificando un poco lo que se dice sobre las medidas cautelares, el dictamen dice “con la acreditación pertinente”, con lo cual entiendo que también va a tener que acreditar algún tipo de situación para que la Cámara le informe. O sea, no me parece que pase a ser tan automático. Lo que se está pidiendo es que se revise la acordada y que esa acordada, mediante la acreditación pertinente, permita la información al letrado sobre un juicio de divorcio, por ejemplo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Rico.

Dra. Rico.- Dos cosas, doctor Romero: primero, le contesto que esa supuesta indefensión no es tal. La hipótesis a la que usted aludió no sería tal porque siempre puede ir con el documento de la parte que le ha solicitado la información y acceder a ella. De manera que la información la va a tener; entonces, se trata de evitar un incordio, una molestia.

Lo otro que quiero decir es que estamos pensando sólo en un lado de las partes del conflicto judicial; o sea, en el lado del abogado que quiere pedir esta información. Pero del otro lado hay otro abogado que, quizá, no le convenga que se sepa. Entonces, a mí me parece que nos estamos metiendo en una cosa donde la Cámara, por mucha experiencia que ha tenido, ha decidido de esta forma.

Por eso es que yo no voy a acompañar este pedido. Pero, obviamente, ustedes pueden hacer lo que quieran.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra la doctora Rial.

Dra. Rial.- Con respecto a lo que dijo el doctor Dedeu sobre el dictamen de la Asesoría Letrada quiero aclarar que cuando el dictamen sostiene “con la acreditación pertinente” se refiere a que debe acreditarse como matriculado.

Dr. Dedeu.- No surge así específicamente.

Dra. Rial.- Voy a leerlo. Dice así: “...a fin de que se permita a los abogados matriculados, con la acreditación pertinente...”; - o sea, que es abogado matriculado

-, "...conocer el juzgado de radicación de las causas en trámite por ante ese fuero."
No es otro tipo de acreditación.

- *Ingres a la sala el señor presidente electo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Jorge Rizzo. (Aplausos.)*
- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- No es mi intención entrar en ninguna polémica, pero quiero decir que muchas veces este tipo de acordadas – como el uso del escáner, la posibilidad de informar la existencia del juicio y demás – tienden a que el ejercicio de la profesión sea más difícil. Es como una tendencia que existe.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por mayoría.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expediente 374742: Masante, Norberto Edgardo, solicita intervención de la Comisión de Defensa del Abogado.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor López.

Dr. López.- En este caso se trata de un expediente elevado por la Comisión de Defensa del Abogado. Los letrados en cuestión son apoderados del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires e interponen un recurso extraordinario porque en la demanda que iniciaron contra el Gobierno Nacional la demanda prosperó por una suma importante, tendencia que es confirmada por la Cámara, pero sin ningún tipo de fundamentación esta estableció las costas por su orden. Los letrados alegan que, como sabemos, ellos no pueden cobrar de sus mandantes y, por lo tanto, se ven afectados en su ejercicio profesional. Hacen el correspondiente planteo y solicitan el acompañamiento del Colegio.

Por consiguiente, la comisión resolvió por unanimidad acompañar a los letrados en su petición. Por lo tanto, yo mociono que se acompañe a estos letrados, conforme lo estableció la comisión por unanimidad.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 7 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo.

- *Se toma conocimiento.*

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Dra. Rial.- Informa la doctora Núñez.

Dra. Núñez.- Buenas noches.

Si bien no tengo novedades importantes para informar, solo les comento que ya se incorporaron los últimos bebés que quedaban, por lo que las salas ya se encuentran completas. Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Gracias, doctora.

Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.

Dra. Campos.- No hay informe, señor presidente.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tampoco hay informe.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de Gerencia General.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Diego Campidoglio.

Sr. Campidoglio.- Buenas noches.

Tengo dos temas para traer al Consejo. Uno es elevar a consideración la renovación de los contratos de locación de servicios que están venciendo el 30 de abril. Se trata de la auditora externa, Dora Molina; los programadores y auditores externos del Departamento de Sistemas; la asesoría en arquitectura, a cargo del arquitecto Pérez; la supervisión, asesoramiento y coordinación del área de biblioteca, a cargo del doctor Butler; y la asistencia en pericias caligráficas que presta el señor Latour en el área de Matrícula. Se renuevan por el término de un año y de acuerdo a las indicaciones recibidas se acordó con todos un ajuste del 20 por ciento en los honorarios que perciben.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Estos contratos están venciendo antes...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Vencen el 30 de abril.

Dr. Dedeu.- Es decir, todavía no vencieron.

Como yo entiendo que esto debería ser materia del próximo Consejo mociono que se renueven por un mes y que después sean materia de análisis del próximo Consejo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Aquí tenemos presente en la sala al presidente electo, por lo tanto, como esto ha sido consensado con quien ganó las elecciones y además tenemos algunos consejeros que van a seguir en la gestión, entendemos que no es necesario que lo haga el Consejo entrante, sino que perfectamente lo podemos hacer nosotros, porque esto es una continuidad de gestión.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Con su presencia, de alguna forma están respaldando la decisión que eventualmente se tome aquí, así que me parece que perfectamente se puede hacer.

Dr. Bahamóndez.- Quiero recordar que cuando nosotros asumimos la primera vez el Consejo, quedaron todos los contratos amarrados de antes, o sea, que cuando nosotros llegamos no pudimos rever ninguno.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Está claro. Listo. Perfecto.

En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por...

Dr. Dedeu.- Yo hago la moción. Si la quieren votar...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Bien. Vamos a votar la primera moción que consiste en la renovación tal como lo propone la Gerencia General.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por once votos a favor y tres en contra.

En consideración la moción del doctor Dedeu.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Resultan tres votos a favor de los doctores Dedeu, Borda y la doctora Badino. El resto vota en contra, así que resulta aprobada la primera moción. Quedan renovados los contratos.

Sr. Campidoglio.- El segundo tema consiste en poner a consideración el alquiler del Palacio San Miguel para la realización de la fiesta del día del abogado el próximo 7 de setiembre. La idea es asegurarnos la disponibilidad del salón, que si no se reserva con tiempo, posiblemente después esté ocupado; y, por otro lado, hacer un importante ahorro, dado que hablando con la gente del salón nos informaron que a partir de mayo van a aplicar un aumento en las tarifas del 20 por ciento, con lo que, de aprobarlo ahora, el Colegio se estaría ahorrando cerca de 8.000 pesos y se estaría pagando por el alquiler del salón el mismo importe que se pagó el año pasado, así que vale la pena hacerlo.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por...

Dr. Dedeu.- Nosotros nos abstenemos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Once votos a favor y tres abstenciones.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Dr. Godoy Vélez.- No hay informe.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Mediación.

Dr. Romero.- No hay informe, presidente.

Punto 14 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dra. Rial.- Informa la doctora Saita.

Dra. Saita.- Buenas tardes señor presidente y señores consejeros.

En primer término paso a informar los ingresos del mes de marzo de 2012. Por

matrícula, un total de 1.678.089,35. Se han vendido 35.608 bonos por un total de 890.200 pesos. Generales, neto para el Colegio, 1.095.860,43, lo que hace un total de ingresos del mes de marzo de 2012 de 3.602.090,92 pesos.

Ingresos del mes de abril, con fecha de corte 24 de abril de 2012. Por matrícula tenemos 824.350 pesos. Se ha vendido un total de 21.552 bonos por un monto de 538.800 pesos. Generales, neto para el Colegio Público, 751.783,63, lo que hace un total de ingresos del mes de abril hasta el 24 de abril de 2.081.927,78 pesos. Esto es informe.

Ahora paso a solicitar al Consejo Directivo la aprobación de la compra de 200.000 bonos ley 23.187, serie A 1.501.000 a 1.700.000 Siempre hacemos la compra en Impresora Contable SA porque es una firma especializada en impresiones de seguridad, con características en el papel por sus propiedades que evitan la adulteración y por su impresión en un sistema continuo, troquelado, vertical, etcétera. El precio unitario es de 0,33 centavos, o sea que el total presupuestado para esta adquisición de 200.000 bonos es de 66.000 pesos.

Pido la aprobación de la adquisición de bonos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Saita.- Con relación a la matrícula del año 2012, que está en 420 pesos, propongo colocarle de acuerdo al artículo 53 de nuestro reglamento un recargo de un bono de derecho fijo, con lo cual desde el 1° de mayo de 2012 hasta el 31 de mayo de 2012 quedaría en la suma de 445 pesos.

Por otro lado, las matrículas anteriores a la actual tienen un valor de 480 pesos. Propongo adicionarle 20 pesos de recargo, con lo cual quedarían en 500 pesos, siempre hablando entre el 1° de mayo y el 31 de mayo de 2012.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Saita.- También tenemos una lista de colegas que estarían en condiciones de ser honorarios, pero adeudan matrícula. Voy a entregar el listado para que se incorpore en el acta.¹

Se trata de que una vez que estos matriculados paguen su deuda se los

¹ Ver el Apéndice.

considere honorarios, ya sea porque hayan cumplido 55 años de profesión o 75 de edad, pero siempre y cuando estén al día en el pago de la cuota. Esto es para conocimiento.

Por último pido autorización al Consejo para utilizar la totalidad del crédito de refuerzo porque se ejecutó el presupuesto en su totalidad.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.

Dr. Dedeu.- ¿Se utilizó todo el crédito de refuerzo?

Dra. Saita.- Se ejecutó todo el presupuesto y por eso pido autorización para utilizar el crédito de refuerzo, que para eso está, por supuesto. Es un porcentaje del presupuesto anual y está para ser utilizado.

Dr. Dedeu.- O sea, está pidiendo autorización para excedernos...

Dra. Saita.- No.

El presupuesto ha sido ejecutado tal cual fue pautado desde el inicio. Se utilizaron cada una de las partidas. En lo que se excede de esas partidas se utiliza el crédito de refuerzo, que para eso está.

Dr. Dedeu.- O sea que están pidiendo autorización para utilizar lo que se excedió de la partida...

Dra. Saita.- No. Estoy pidiendo autorización para utilizar el crédito de refuerzo. El crédito de refuerzo se imputa a gastos.

Dr. Dedeu.- Pero por exceso de las partidas que fueron aprobadas...

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No, no es exceso.

Dra. Saita.- No, no es exceso en las partidas.

Dr. Dedeu.- Si me explican...

Dra. Saita.- Yo le explico.

Usted tiene una partida para cada rubro.

Dr. Dedeu.- Eso está claro.

Dra. Saita.- Se agota esa partida y usted no puede dejar al Colegio sin hacer obras o sin hacer...

Dr. Dedeu.- Entonces, se ha gastado en exceso. O sea, se cubrió la partida...

Dra. Saita.- No. No es en exceso. Se cumple el presupuesto y cuando una partida queda agotada, el resto va al crédito de refuerzo, porque para eso está.

Dr. Dedeu.- ¿Todas las partidas se ejecutaron?

Dra. Saita.- El presupuesto se ejecutó en su totalidad como se había pautado.

Dr. Alarcón.- Es una previsión.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Exacto, es una previsión.

Dr. Dedeu.- Perfecto.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Saita.- No tengo nada más que informar.

Punto 15 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dra. Rial.- Tengo una nota presentada por ACLARAM, que es una Asociación de Conciliadores Laborales de la República Argentina, que informa el doctor Iunger.

- *Se retira la doctora Lorig.*

Dr. Iunger.- En efecto, aquí tenemos una nota que presenta esta asociación, que reúne a muchísimos conciliadores, por la cual se acompaña a tres colegas en una petición muy concreta.

Ustedes saben que existe un radio en el cual los conciliadores tienen que sentar sus estudios para realizar la actividad. En estos tres casos han quedado afuera de ese radio por escasos metros. Aquí está detallado: la doctora De Rico por veinte metros, la doctora Inés del Carmen de la Roca por cincuenta metros y el más lejano está a ciento veinte metros.

Los colegas, acompañados por esta asociación, solicitan que el Colegio Público de Abogados exprese su conformidad a las peticiones que realicen ellos mismos ante las autoridades competentes en virtud de que no se altera el fin buscado con la medida, a modo de excepción y sin variar el radio que oportunamente se fijara.

Mociono que se apruebe en tal sentido el acompañamiento y la expresión de conformidad de este Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Iunger.- Por otro lado quiero informarles que el día 24 de abril se llevó a cabo la elección de autoridades del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Se eligió a las nuevas autoridades del Consejo Directivo y a su presidente y a las autoridades del Tribunal de Disciplina y de la Asamblea de Delegados.

En tal sentido, quiero informar que el doctor Jorge Rizzo, con la agrupación "Gente de Derecho", lista 47, resultó vencedor con el 46 por ciento de los votos. Pido un aplauso para él. (Aplausos.)

Dr. Kelemen.- ¿Eso lo informa Clarín? (Risas.)

Dr. Iunger.- A su carpeta, doctor, le adjuntamos publicaciones de diversos diarios. Lo que pasa es que la foto de Rizzo que más me agradó es la que publicó el diario La Nación. Por eso estoy leyendo de ahí. (Risas.)

Dra. Rial.- Le puedo leer lo que ha publicado Clarín...

Dr. Kelemen.- Yo estuve presente...

Dra. Rial.- "...un independiente..."

Dr. Kelemen.- ...hincha de Independiente. (Risas.)

Dra. Rial.- ...se impuso en los abogados porteños." No se refiere al club de football.

Dr. Iunger.- En segundo lugar se ubicó la lista número 60, Cambio Pluralista, que llevaba como candidato al doctor Atilio Aníbal Alterini, que sacó el 38 por ciento de los votos.

Aclaro que me estoy refiriendo a esta elección, no a la que perdió con el doctor Cozzi.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Por favor, consejeros, no dialoguen entre sí.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Iunger.- El doctor Damián Loreti sacó el 12 por ciento de los votos y, por último, los doctores Elías Salazar y Daniel Ribnyk se repartieron más o menos el 2 por

ciento de los votos. Creo que también hay que aplaudir a los votantes, que en clara manifestación... (Aplausos.) Hubo 18.600 votantes.

No sé si alguien quiere decir algo más.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Yo quiero agradecer al personal... (Aplausos.)... que, obviamente, ha puesto muchísimo de sí para que la elección estuviera bien organizada y concluyera de la misma forma, y que al día siguiente el Colegio estuviese rearmado para que los abogados pudieran utilizar sus servicios con normalidad. Esto es digno de destacar porque mereció un sobreesfuerzo de su parte. Así que en nombre mío y de todo el Consejo Directivo vaya una felicitación para todo el personal afectado a estos comicios.

Dr. Iunger.- Si me permite, señor presidente, quiero extender esta felicitación a todos los colegas que les tocó ser autoridades de mesa, quienes cumplieron sobradamente con su misión. (Aplausos.)

Dra. Rico.- Yo quiero decir algo más.

En este sentido, quiero felicitarnos a todos porque tuvimos una campaña muy civilizada y agradable... Bueno, habrá habido alguna escaramuza, pero en términos generales ha sido una linda campaña.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Sí, es cierto que hubo alguna escaramuza. Siempre nos tiran el caballo encima, pero no importa son cosas que pasan.

Dra. Campos.- Quiero hacer un agregado al excelente informe del doctor Iunger, porque me parece que es importante poner de resalto este dato. Históricamente, nunca ha venido a votar en este Colegio más del 20 por ciento del padrón.

Dr. Rizzo (en la barra).- No: es la primera vez que se supera el porcentaje de la primera votación.

Dra. Campos.- Sí, es correcto. Con excepción de la primera elección del Colegio, esta es la primera vez que se supera el 20 por ciento. En este caso votó el 25 por ciento de los matriculados. Así que nos debe poner muy contentos que cada vez nuestros matriculados participen más.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Exactamente. Esto implica un gran compromiso, lo que es bueno para tener una institución fuerte. Porque si no hay compromiso de la gente que está matriculada, difícilmente pueda legitimarse la presencia institucional de una entidad a la que nadie le da su real importancia, como pasaba antes.

Punto 16 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En primer lugar, el doctor Godoy Vélez va a informar sobre el tema publicidad.

Dr. Godoy Vélez.- Tengo una serie de propuestas que hacer. En realidad, se trata de unos descuentos que logró negociar el Departamento de Prensa y Protocolo. Consisten en lo siguiente: primero, tenemos el programa “Los secretos del poder”, que se emite por la señal de canal Metro...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Bueno, avancemos.

Dr. Godoy Vélez.- Entonces, sobre un valor de pauta de 10 mil pesos mensuales obtuvimos un descuento por pago en efectivo y por adelantado a 8 mil pesos mensuales hasta el final del próximo ejercicio. Pido que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar el auspicio.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por mayoría: resultaron once votos afirmativos y tres negativos – de los doctores Dedeu, Borda y Badino.

Dr. Godoy Vélez.- En el mismo sentido, para el sitio “web puntojus” obtuvimos también un descuento por pago en efectivo y por adelantado, hasta el final del próximo ejercicio, a 6.500 pesos mensuales. Pido que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Ya que no lo pude decir en el momento específico, lo voy a señalar ahora. No me quiero referir a la publicidad específicamente, sino a la situación en general. Voy a decir lo mismo que dije en su momento con respecto a los contratos: nosotros consideramos que esto debería ser materia de tratamiento de la próxima composición del Consejo Directivo, por lo cual vamos a votar en contra en este momento.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- En el mismo sentido, quiero decir que como en este momento se encuentran presentes en esta sala las autoridades entrantes considero que tenemos el aval suficiente para hacer esto. Incluso los consejeros de la oposición que renuevan...

Dr. Romero.- Tenemos consejeros de la oposición presentes: está la doctora Rico.

Dra. Campos.- Y está votando a favor.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.

- *Se practica la oposición.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por mayoría: se registran once votos afirmativos y tres negativos – de los consejeros Dedeu, Borda y Badino.

Dr. Godoy Vélez.- Vamos a abreviar porque entiendo que las votaciones tendrán todas el mismo resultado: tenemos el observatorio porteño y el programa de Luis Tarullo, por Radio El Mundo; en este caso, cada uno por 2.000 pesos mensuales.

Dr. Iunger.- Para los que no lo saben quiero aprovechar para decir que Tarullo es el jefe de despacho de DYN.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Muy bien.
Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Nos remitimos a los argumentos ya expresados.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por mayoría: se registran once votos afirmativos y los votos negativos de los doctores Dedeu, Borda y Badino.

Dr. Dedeu.- ¿Tenemos el monto global de la pauta publicitaria?

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Dedeu.- Hasta diciembre.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- No, no. Estos últimos hasta diciembre y los primeros dos hasta el final del ejercicio.

Dr. Dedeu.- Muy bien.

Dr. Godoy Vélez.- Por último, quiero decir que el acto de cambio de autoridades será el 29 de mayo, a las 18 horas. Organiza Prensa y Protocolo. Está confirmada la presencia del doctor Lorenzetti.

Dr. Lipera.- Probablemente, si no hay reunión en la semana del 9 – seguramente no la habrá – esta será la última reunión a la que voy a venir al Consejo. Después de

dos años de experiencia aquí quiero señalar que me voy muy contento, fue una muy buena gestión, se pudo trabajar, he tendido una gran cantidad de puentes, he conocido muchísima gente y, en verdad, me voy con gran afecto hacia muchas personas que he conocido acá, en el Colegio. A su vez, esto me ha permitido darle todas las soluciones a la gente que nos votó en problemas que han tenido a diario. Eso se debió a la buena atención del personal. Especialmente, quiero agradecer mucho a Campidoglio, que fue una de las mejoras cosas que hizo esta gestión. Espero que lo pongan como gerente general; este es un pedido que le hago al futuro presidente Rizzo antes de irme. Él se lo merece porque tiene un nivel de profesionalidad muy grande y creo que el cambio fue muy importante para el Colegio. Se han ganado un amigo y espero que nos sigamos viendo en el futuro. Creo que esta campaña fue menos peleada – por lo menos en cuanto a peleas de barricada - que la anterior. Ojalá que la próxima lo sea menos aún y cada vez haya más concordia para terminar algún día con esto de amigo-enemigo que no le hace bien a la matrícula. Los matriculados quieren un Colegio bien cohesionado porque necesitamos defendernos. Hoy más que nunca hay mucha puja entre intereses y necesitamos un Colegio muy unido y fuerte para que nos defienda. Gracias a todos y saludos. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Voy a solicitar la ratificación de lo resuelto por artículo 73 para aprobar 88 solicitudes de inscripción y una de reinscripción para la jura del 18 de abril de 2012.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Voy a solicitar la ratificación de lo resuelto por artículo 73 para aprobar 89 solicitudes de inscripción y una reinscripción para la jura del 26 de abril, o sea, la de hoy.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Voy a solicitar la ratificación de lo resuelto por artículo 73 para aprobar 80 solicitudes de inscripción y dos de reinscripción para la jura del 2 de mayo.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Se solicita ratificación de lo resuelto por artículo 73 para aprobar el auspicio institucional para las charlas que llevó a cabo la fundación “El arte de vivir” los días 23 al 27 de abril en el Hotel Panamericano, a instancias de la Comisión de

Prestaciones Sociales que emitió un dictamen favorable por unanimidad en ese mismo sentido.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Solicito la ratificación de lo resuelto por artículo 73 en aprobar el dictamen elevado por la Comisión de Defensa del Abogado en el sentido de acompañar al matriculado solicitante en el recurso de “revocatoria in extremis” que ha presentado ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. (Expediente 373.413, C.G.R.)

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Solicito la ratificación de lo resuelto por artículo 73 en aprobar el dictamen elevado por la Comisión de Prestaciones Sociales en el sentido de aprobar el préstamo solicitado por la suma de 20.000 pesos pagadero en 18 cuotas con el período de gracia para su pago, como es de estilo. (Expediente 371.118, A.M.A.)

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Voy a solicitar la ratificación de lo resuelto por artículo 73 en aprobar el dictamen de la Comisión de Prestaciones Sociales en el sentido de aprobar el préstamo solicitado por la suma de 20.000 pesos en 18 cuotas con el período de gracia para su pago, como es de estilo. (Expediente 375.157, G.I.D.)

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Voy a solicitar la ratificación de lo resuelto por artículo 73 en aprobar un vino de honor para 30 personas el 27 de abril en la sede de Juncal 931, con motivo de agasajar a los ganadores del concurso de pintura 2012, con un gasto estimado en 1860 pesos con cargo de rendición.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Voy a solicitar la ratificación de lo resuelto por artículo 73 para aprobar la participación del Colegio Público en el recorrido cultural conocido como Gallery

Nights, en las ocho ediciones, que tendrán un costo aproximado de 3.000 pesos más IVA, con cargo de rendición. Se llevarán a cabo el último viernes de cada mes en el horario de 19 a 22 en la sede de Juncal 931.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Voy a solicitar la ratificación de lo resuelto por artículo 73 en mantener la matrícula 2011/2012 en la suma de 420 pesos hasta el 27 de abril de 2012 inclusive, en concordancia con lo resuelto al respecto en la sesión del 20 de diciembre de 2011, y poner a consideración la aplicación del adicional por pago fuera de término que establece el artículo 53 de la ley 23.187.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por unanimidad.

Les informo también que hice uso de licencia desde el jueves 4 hasta el 10 de abril por motivos personales y laborales. En ese ínterin asumió la Presidencia el doctor Juan Pablo Godoy Vélez.

Finalmente, solicito la ratificación de lo resuelto por artículo 73 resuelto por el Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia en aprobar: la distribución e impresión de 120.000 ejemplares del suplemento Quantum, 16 páginas, a través de la empresa Angular SRL por un monto de 86.000 pesos más IVA; aprobar la distribución del mencionado suplemento a través de la empresa Correo Argentino por un monto de 148.200 pesos más IVA; y aprobar los ingresos por publicidad del mismo suplemento por un total de 119.400 pesos.

Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- ¿Este fue el diario que salió para los matriculados? Yo quisiera saber cuál fue la urgencia por la cual se lo aprobó por artículo 73.

Dr. Iunger.- A mí me consta que al doctor Dedeu le molestan mucho todos los servicios que hemos implementado...

Dr. Dedeu.- No, no me molestan los servicios.

Dr. Iunger.- Perdón. Estoy hablando. Gracias.

Decía que le molestan los servicios que hemos implementado porque ha

votado en contra en muchos de ellos...

Dra. Rial.- Pero usa dichos servicios.

Dr. Iunger.- Claro, le molestan siempre, excepto cuando pierde la billetera y después tiene que renovar los documentos.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Bueno, silencio.
Dale, Juan.

Dr. Iunger.- Me imagino que si le molestó en su momento y votó en contra, mucho más le va a molestar que lo publicitemos, obviamente. Ahora, ¿cuándo lo vamos a publicitar si no es dentro de nuestra gestión, que está terminando? ¿Qué quiere, que lo publicitemos el año que viene?

Dr. Dedeu.- Lo hubiéramos tratado en el Consejo y lo hubiéramos aprobado o no.

Dr. Iunger.- Podemos publicitar ahora lo que hizo Rizzo en el 2006.

Me parece que fue absolutamente oportuno, está dentro de nuestra gestión, está dentro de nuestro derecho, lo hemos hecho, son hechos, no son mentiras, es la verdad, los abogados los están disfrutando y tienen derecho a conocerlos, así que apoyo que se apruebe lo resuelto por artículo 73 porque aunque a algunos les moleste, los abogados los usan y tienen derecho a conocerlos.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- En realidad es un complemento a toda la información que se brinda a través de la página de Internet del Colegio on line que, aunque parezca mentira, la gente está pidiendo un soporte papel y esto tendía a complementar el conocimiento de los matriculados de los servicios que se prestan habitualmente en el Colegio.

No sé cuál será el número exacto, pero serán aproximadamente cien mil pesos.

Guillermo.

Dr. Lipera.- Esto viene justo después de lo que dije antes.

Les pido que votemos y listo, porque la verdad que no vamos a sumar nada con toda esta discusión.

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Cozzi).- Se aprueba por once votos a favor y tres en contra de los doctores Dedeu, Borda y la doctora Badino. (*Aplausos.*)

El 28 a la noche vamos a hacer una cena en el restaurante de abajo.
Obviamente, espero contar con la presencia de todos.
Queda levantada la sesión. (*Aplausos.*)

- *Son las 19.50.*

Apéndice.

Orden del Día

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 26.04.12**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 29.3.12**

- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS.
AS.**

- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**

- 4.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**

- 5.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**

6.- ASUNTOS A TRATAR

6.1 INSCRIPCIONES

No se Registran Solicitudes

6.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL

- Causa N° 17.097 - F., A s/ Conducta
- Causa N° 24.085 - M., M s/ Conducta
- Causa N° 24.779 - A., F. J. s/ Conducta

6.3 Expte. 375.301 - Flores Vega, Luis Alberto - Solicita Intervención CPACF ante Poder Judicial GCBA-
(Comisión de Defensa del Abogado)

6.4 Expte. 366.284 - Ledesma, Guillermo Bernardo - Solicita Intervención CPACF ante Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.-
(Circularizado en sesión de fecha 20.12.11)
(Comisión de Defensa del Abogado)
(Asesoría Letrada)

6.5 Expte. 374.742 - Masante, Norberto Edgardo - Solicita Intervención de la Comisión de Defensa del Abogado.-
(Comisión de Defensa del Abogado)

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 DE LEY 23.187

T°	F°	APELLIDO, NOMBRE
5	264	CASELLA, ZULEMA ESTHER MARIA
5	657	BUIL, STELLA MARIS
39	912	HINCKELMAN, MARCELA BEATRIZ
41	635	CRIGNA, JULIO RAFAEL
45	876	SCHIAVONI, DANIELA FABIANA
49	997	PORTO, MARIA LIA
51	403	SARACHO, FERNANDO HUGO
52	834	CORDOBA, CARLOS DIEGO
55	666	ROSSENBLUM, SERGIO DANIEL
56	800	BARONI, LUISA FERNANDA
57	296	LEVA PESOA, FERNANDO DANIEL
59	19	CRISCUOLO, LUIS IGNACIO
59	776	ZUMARRAGA, MARIA TERESA CLARA
60	354	MONTELEONE, MARCELA NOEMI
62	89	HERRLEIN, MARIA ISABEL
62	826	REBUCCO, LUIS RUBEN
65	882	MANZONI, CARLOS DANIEL
67	435	SLONIMSKY, DANIELA
68	207	LOUSTEAU, MARIA
70	346	AHUMADA AGUILAR, ESTEBAN JAVIER
70	367	CLEMENTE, MARCELA ROXANA
74	198	BARRIO, JULIETA PAULA MELINA
74	881	MERONI, IGNACIO ESTEBAN TIMOTEO
75	680	ALFONSO, CARLOS ANTONIO
80	830	MESSINA, CECILIA VICTORIA
81	260	MATO, MIGUEL ANGEL
82	646	HAUCK, FEDERICO GUSTAVO
92	336	RODRIGUEZ, FERNANDO DANIEL
95	565	LOBO, LIDIA ESTER
21	836	JAROSLAVSKY, JORGE DARIO
27	341	NADER, FRANCISCA MAGDALENA
30	765	CAROSI, ALDO MARIO

31	370	DONES, NORMA INES
39	777	EZUGAJEVISKI, NORA SANDRA
43	926	DOMINGO, JOSE LUIS
49	553	FERREIRO, HERNAN LEONARDO
51	836	BLAS, ANGELA MARIA
52	167	VON KESSELSTATT, MAXIMILIANO MARTIN
54	328	VISSIO, ERNESTO ALFREDO
67	920	SABELLI, HECTOR EDUARDO
69	834	TIBESSIO, CARLOS GUSTAVO
73	738	DONATE, CECILIA MARIELA
74	154	NAVAS, SILVINA ANDREA
76	101	OLMEDO ZUMARAN, CLAUDIO
76	509	MONGIELLO, HUGO ADRIAN
85	785	FEDERMAN, NATALIA LAURA
85	985	MARTINEZ, MARIA LORENA

7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 38 - 26 de Abril de 2012

35

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
21.748	III	G. M., F. J.	Desestimada in Limine
25.187	III	-O., F. J. - -O., P. J. - -O., F. G. - -L., M. S.-	Desestimada in Limine
25.223	III	-L., R. O. - -M., M. A. - -A., N. E.-	Desestimada in Limine
25.433	III	S., M. G.	Desestimada in Limine
25.556	III	F., R.	Desestimada in Limine
25705	III	C., M. E.	Desestimada in Limine
25.738	III	D. F., R. B.	Desestimada in Limine
25.843	III	C., M. C.	Desestimada in Limine
25.871	III	R., S.	Desestimada in Limine
25.881	III	-A. C., R. -S., E. G.-	Desestimada in Limine
25.954	III	H., J. E.	Desestimada in Limine
25.974	III	P., E. A.	Desestimada in Limine
25.989	III	C., S. C. - L., J. A.	Desestimada in Limine
26.048	III	P., L. M.	Desestimada in Limine
24.484	III	P., S. M.	Desestimada p/Incompetencia
25.657	III	C., A.	Desestimada p/Incompetencia
26.072	III	L., H. A.	Desestimada p/Incompetencia
26.123	III	R., M. L.	Desestimada p/Incompetencia
26.357	III	V., R. G.	Desestimada p/Incompetencia
26.041	III	S., C. O.	Desestimada p/Prescripción
24.652	III	C., M. A.	Absolutoria
25.097	III	F., E. B.	Absolutoria
25.453	III	R., A. G.	Absolutoria
25.679	III	N., H. A.	Absolutoria
25.887	III	H., R. R.	Absolutoria
24.097	II	-C., A. L. - -C., G. A.-	Desestimada in Limine
25.925	II	M., N.	Desestimada in Limine
25.976	II	C., A. S.	Desestimada in Limine
26077	II	M., M. A.	Desestimada in Limine
26.091	II	A., A. C.	Desestimada in Limine

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 13 - Acta N° 38 - 26 de Abril de 2012

36

26.183	II	A., H. R.	Desestimada inLimine
25.991	II	A., C. A.	Desestimada p/Incompetencia
26139	II	G., I. C.	Desestimada p/Prescripción
26.191	II	M., C. N.	Desestimada p/Prescripción
24.652	III	C., M. A.	Absolutoria
25.097	III	F., E. B.	Absolutoria
25.453	III	R., A. G.	Absolutoria
25.679	III	N., H. A.	Absolutoria
25.887	III	H., R. R.	Absolutoria
24.779/25.089	II	A., F. J.	Suspensión (12 meses)
24.085	Pleno	M., M	Exclusión de la Matrícula
23.921	III	B. U., F. M. D. C. D. J.	Multa (\$ 2.000)
25.329	II	B., A. A.	Multa (\$ 3.000)
24.828	I	C., L. R.	Multa (\$ 1.500)
24.894	II	O., E. D.	Llamado de Atención
24.894	II	K., A. R.	Llamado de Atención
25.452	II	CH., R. A.	Multa (\$ 500)
25.638	II	C., J.	Llamado de Atención
25.638	II	P., S. J.	Llamado de Atención
26.085	II	P., M. V.	Desestimada in Limine
26.096	II	R., F. A.	Desestimada in Limine
26.146	II	B., C. E.	Desestimada in Limine
25.920	II	M., R. F.	Desestimada in Limine y Prescripción
25.979	II	C., L. F.	Desestimada in Limine y Prescripción
11.874	II	J. M.	Desestimada p/Prescripción
23.406	II	-O., J. A. - - A., J. H. - - M., M. F. -	Desestimada p/Prescripción
24.776	II	R., C. A.	Desestimada p/Prescripción
26.296	II	S., M. I.	Incompetencia Territorial
22.540	II	T., A. J.	Suspensión 1 año
25.513	II	O., S. M.	Desestimada in Limine
25.542	II	E., M. L.	Desestimada in Limine
25.566	II	- B., E. S. - - J., M. L. -	Desestimada in Limine
25.569	III	D., L. - A., -J. H. - G. -B., M.	Desestimada in Limine
25.569	III	Y., P.	Desetimada p/Prescripción
25.603	II	R., A. L.	Desetimada p/Prescripción
25.678	II	R. M., L. G.	Desetimada p/Prescripción

25.765	II	- A., J. T. - - D., O. J.	Desestimada p/Prescripción
25.842	II	P., S. M.	Desestimada p/Prescripción
25.890	II	S., M. J.	Desestimada p/Prescripción
26.190	III	C., E. E.	Desestimada p/Prescripción
26.243	III	G., A.	Desestimada p/Prescripción
26.248	III	M., J.	Desestimada p/Prescripción
26.187	II	Q., A. N.	Desestimada p/Prescripción
23.223	II	M., J. A.	Concluído
23.271	III	B., D. L.	Concluído
26.192	III	M., E. P. D.	Desestimada p/Incompetencia
25.483	II	- L., A. C. - - C. R. -	Incompetencia Territorial
26.047	II	O., G. A.	Incompetencia Territorial
25.387	III	D., L. A.	Absolutoria
23.980	II	L., J. C.	Multa (\$ 2.100)
23.980	II	J., L. L.	Multa (\$ 2.100)
23.886	I	A., M. M.	Llamado de Atención
24.532	III	R. V., H. J.	Llamado de Atención
24.689	III	S., E.	Multa (\$ 2.500)
24.689	III	B., F. D.	Multa (\$ 3.000)
25.466	II	C., M. L.	Llamado de Atención

7.3 Expte. 375.557 - Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - Rte. Adjunto Rendición de Cuentas de mes enero 2012 junto con Estado Activos y Pasivos al 31.01.12.-

8.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

9.- INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO

10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

11.- INFORME DE GERENCIA GENERAL

12.- INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS

13.- INFORME DE LA COORDINACIÓN DE MEDIACIÓN

14.- INFORME DE TESORERÍA

15.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

16.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Matriculados honorarios.